

NOTA INFORMATIVA

PARA ALUMNOS DE 2º Y 3º BLOQUES DEL BACHILLERATO NOCTURNO.

Por la presente, se recuerda a todos que a partir del curso 2008-2009 comienza a impartirse el nuevo bachillerato derivado de la Ley Orgánica de Educación (Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo), cuyo calendario de implantación tendrá las siguientes consecuencias:

- Los alumnos de 1º de Bachillerato Nocturno que repitan curso deberán hacerlo con la nueva ordenación, conservando las materias equivalentes ya superadas y cursando las nuevas.
- Los alumnos de 1º que promocionen sólo dispondrán de este curso para superar el segundo bloque y pasar al tercer bloque, pues en caso de repetir se verán obligados a cambiar de plan de estudios a partir del curso 2009-2010.
- Este es el último curso que los alumnos de segundo y tercero de bachillerato nocturno podrán estudiar el antiguo bachillerato LOGSE, por supuesto, a expensas de las condiciones particulares que pueda arbitrar la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid sobre la implantación del nuevo bachillerato que para el régimen nocturno, hoy sigue pendiente de regulación.

Por todo ello, es muy importante que paséis por Jefatura de Estudios de Nocturno, antes del día 3 de septiembre de 2008 para comentar vuestra situación.

Atentamente,

El Jefe de Estudios de Nocturno:

Fdo.: Tomás Martínez Naranjo

Alcalá de Henares a 23 de julio de 2008